

PA4232  
S8  
D5  
1925

UN DIALOGO DE LUCIANO  
ROMANCEADO EN EL SIGLO  
XV







FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
INSTITUTO DE FILOLOGÍA

---

UN  
DIÁLOGO DE LUCIANO

ROMANCEADO EN EL SIGLO XV

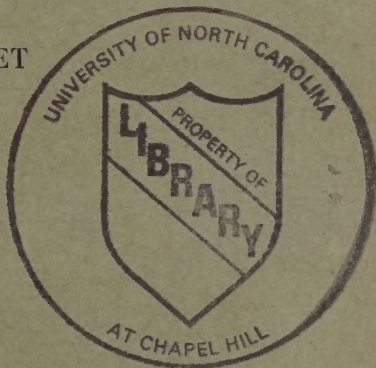
ESTUDIO

DE LA « COMPARACION ENTRE ALEXANDRE ET ANIBAL ET SCIPION »

POR

ANA JULIA DARNET

—  
CUADERNOS  
**TOMO I, N° 4**  
—



BUENOS AIRES  
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD  
—  
1925



60

C

PA4232

.58

D5

1925

UN DIÁLOGO DE LUCIANO

ROMANCEADO EN EL SIGLO XV





# Un diálogo de Luciano romanceado en el siglo xv

ESTUDIO DE LA « COMPARACION ENTRE ALEXANDRE  
ET ANIBAL ET SCIPION »

---

I. *Los manuscritos.* — El códice 9522 de la Biblioteca Nacional de Madrid encierra una traducción latina y otra castellana del diálogo de Luciano (nº 12 de los *Diálogos de los muertos*, en la colección Didot) en que disputan ante Minos, acerca de sus respectivos méritos, Alejandro, Aníbal y Escipión.

Otro códice de la misma biblioteca, cuya signatura no conozco, reproduce fielmente, salvo pequeñas divergencias ortográficas, ambas traducciones, pero falta (parecen haber sido arrancados los últimos folios) parte de la traducción castellana.

Como ambos manuscritos no son, al parecer, sino copia el uno del otro, no me ocuparé sino del que se conserva completo, esto es, del 9522.

II. *Descripción del manuscrito.* — Consta de 10 folios, numerados del 113 v. al 122 v., en vitela, de 198 por 139 milímetros.

La letra es del siglo xv y la caja de la escritura de 140 por 101. Holandesa.

*Contenido del manuscrito.* — En el folio 113 v. comienza la traducción latina, la que termina con las palabras Aurifpa traduxit, en el primer cuarto del folio 117 r. Comienza ahí la traducción castellana, que da fin en el primer cuarto del folio 122 v.

El texto del manuscrito, por lo menos el de la traducción castellana, sigue con notable fidelidad el original de Luciano, hasta el momento en que entra Escipión a terciar en la disputa. El largo

alegato de éste es una interpelación, no puedo decir si del traductor latino o del español, por cuanto no conozco la versión latina.

Igualmente, la solución propuesta por Minos en el manuscrito no es la que trae el original del sofista de Samosata. En éste Minos asigna el primer lugar a Alejandro, el segundo a Escipión y el tercero a Aníbal. El manuscrito objeto de este estudio, da la primacía a Escipión.

Según dice el autor de la traducción castellana, que se atribuye falsamente la traslación «de griego en latín», se trata de «vna comparación de Alexandre, de Anjbal 2 scipion, primeramente scripta del rrethorjco Luciano et despues emendada de Libanjo, el qual annadió algunas cosas bien *proprias* en la dicha comparación».

IV. *Transcripción del manuscrito.* — Al transcribir el manuscrito he respetado la ortografía del original y mantenido, para mayor fidelidad, la distinción entre *u* y *v*, *i* y *j*, *s* y *f*, así como las distintas formas de la conjunción copulativa: *e*, *et* y *2*.

La puntuación, que no existe en el manuscrito, es la moderna.

V. *Identificación de los autores de una y otra traducción.* — En cuanto a la traducción latina, no hay duda posible, ya que consta el nombre del traductor. Fué éste Aurispa, del que hace mención Reinach, en su manual de Filología, colocándole entre los filólogos del período italiano de fines del siglo *xiv* y primera mitad del siglo *xv* (1). Parece que a la par de Varino enseñaba en Florencia el griego que había aprendido en Bizancio.

Amador de los Ríos le presenta entre los varones ilustres a los que, en los comienzos del siglo *xv* la corte del pontífice Eugenio IV ofrecía abundante materia de solaz y estudio: «Brillaban en ella por la claridad de su talento y por su extremado amor a las letras clásicas, muy insignes varones que merced a largas y difíciles tareas, iban sacando de las tinieblas de la edad media las más preciosas joyas del mundo antiguo: Guarín de Verona, traductor latino de Estrabón y de Plutarco, había descubierto y restaurado

(1) S. REINACH, *Manuel de Philologie classique*, I, página 6.

las poesías de Catulo; Juan de Aurispa, secretario apostólico, y Gasparino de Barzizza, doctos ambos en la literatura helénica, habían dado a conocer las obras de Calímaco y de Píndaro, de Platón y de Xenofonte, de Dion Casio y de Diodoro Sículo... » (1)

Referencia a la traducción latina por Aurispa de la *Comparación* entre *Alexandre et Anibal et Scipion*, encuentro también en Amador de los Ríos, en el capítulo en que pinta el estado de las letras durante el reinado de don Juan II de Castilla, príncipe débil, apocado e irresoluto, dado a favoritos, cuyo gobierno es un cuadro afrentoso y repugnante, pero que, en medio de la torpeza de sus acciones, consagra extremada solícitud al cultivo de las letras, principalmente las latinas, a las que le inclinaba su educación por el ilustre don Pablo de Santa María: « El respeto y singular veneración con que eran recibidos los escritores de la antigüedad clásica cundía también a los doctos varones que fueron en el suelo de Italia los primeros a rescatar del olvido aquellas preciosas reliquias. Los aplaudidos libros *De remediis utriusque fortunae*, *De vita solitaria* y *De viris illustribus*, de Petrarca; las útiles investigaciones mitológicas de Bocaccio intituladas *Genealogiae deorum gentilium*, que tuvo en no poco aprecio el sabio español Luis Vives, y sus no menos estimables tratados *De montibus, sylvis, fontibus* etc., y *De claris mulieribus*, sus obras vulgares *Il decamerone*, *Fiammeta* y el *Corbaccio*, compartieron con los monumentos del mundo antiguo la fortuna de ser puestos en lengua castellana, distinción alcanzada también por las producciones de otros latinistas y heleenistas del siglo xv, entre los cuales merecen señalada mención algunas del diligentísimo Juan de Aurispa. » En nota: « Entre otras obras es de citar el tratado que Aurispa pasó del griego a la lengua latina y fué puesto en la nuestra vulgar con el título de *Comparación éntre Alexandre et Anibal et Scipion*: este libro, cuyo original es de Luciano, existe en la Biblioteca escurialense, Códice h. ij., folio 47 » (2).

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia de la literatura española*, VI, página 27.

(2) AMADOR DE LOS RÍOS, obra citada, VI, página 40.

Wiese y Percopò mencionan juntamente a Aurispa y Guarino : « A Ferrara insegnò la maggior parte della sua vita Guarino Guarini di Verona (1370-1460) e accanto a lui, Giovanni Aurispa di Noto (1372-1459). Il valore dell'uno e dell'altro è riposto per la minima parte nelle loro opere ; se l'Aurispa ritornò con ricca preda dal suo soggiorno a Constantinopoli come raccoglitore, favorito dalla fortuna, di manoscritti greci, il Guarini invece, sopra tutto come maestro ed educatore, dispiegò una fruttuosa operosità senza veramente però potersi mettere accanto, in quest'ultima qualità al celebre educatore Vittorino Rambaldoni da Feltre » (1)...

De Sanctis también alude, al pasar, a uno y otro : « La storia ricorda con gratitudine gli Aurispi, i Guarini, i Filelfi, i Braciolini, che furono i Colombi di questo mondo nuovo. [Se refiere al mundo clásico.] Gli scopritori sono insieme professori e scrittori » (2).

Tiraboschi no cita a Aurispa en su capítulo *Scoprimiento e raccolte d'Antichità*, en su *Storia della letteratura italiana*, y sí a Varino o Guarino de Verona (3).

No he podido consultar Sabbadini : *Le scoperte dei codici latini e greci*, ni Guinguené : *Histoire littéraire d'Italie*, III, página 287 y 290, ni Gasparri : *Storia della letteratura italiana*.

La misma traducción latina que trae nuestro manuscrito existe en un incunable de la Biblioteca Nacional de Lisboa, que Haebler describe así : « 372. *Lucianus Scipio s. Disceptatio super presidentia inter Alexandrum, Hanibalem et Scipionem*. — sin indicaciones tipográficas, pero en Sevilla, por Pedro Brun y Juan Gentil, ca. 1492. — 4º. — 4 hjs. no fols. — sign : a<sup>4</sup>. — letra gótica de dos tamaños — capitales de imprenta. — fil : la mano y estrella.

fo. a<sub>1</sub>) □ | Disceptatio super presidētia inter Ale= || xandrum : Hanibalem : et Scipionē. de || greco in latinum traslata : Minœ pro

(1) B. WIESE ED E. PERCOPO, *Storia della letteratura italiana dalle origini ai giorni nostri*, pág. 238.

(2) DE SANCTIS, *Storia della letteratura italiana*, I, 340.

(3) TIRABOSCHI, obra citada, VI, I, página 236.

tri= || bunali sedenti feliciter incipit. || Alexander : Hannibal :  
Minos : Scipio. || Ale. (M). Eo libee preponi decet :. . . — acaba fo.  
a<sub>3</sub>) verso lin. 24 : speruendus (*sic*) est. valete. :. || Antonii Carrion  
presbyteri de || virtutibus laude eprigramma (*sic*). :. || ... — fo.  
a<sub>4</sub>) recto lin. 5 : In desides. Roberti gaguini dia || logus. Interlo-  
cutores. Negociator || industrius et pauper ignanus. || ... — acaba  
verso lin. 15 : Finis || al pie : el escudo de los tipógrafos.

Aunque este libro no es voluminoso, en sus pocas páginas en-  
cierra tantas cosas curiosas, que me he felicitado muchísimo en  
descubrirlo en un tomo de varios de la Bibl. Nac. de Lisboa.  
Hasta ahora no se conocía ningún escudo de Brun y Gentil,  
ni se sabía que estos tipógrafos imprimieran más libros que el  
*Mejía*, ni que dispusieran de otra letrería que la que usaron en  
aquel libro. Todas estas cosas las hemos venido a conocer por este  
folleto, único ejemplar y éste bastante maltratado, que escapó de  
la destrucción, a que por su poco volumen estaba más expuesto  
que otros libros de mayor bulto. Esta marca tipográfica falta en  
mis *Spanische und Portugiesische Bücherzeichen*, pero está repro-  
ducida en mi *Tipografía Ibérica*, como también una muestra de  
las letras desconocidas » (1).

En lo que a la traducción castellana respecta, puedo afirmar, con  
absoluta seguridad, basándome en los testimonios que a conti-  
nuación presentaré, que es su autor Vasco Ramírez de Guzmán.

En el catálogo de la biblioteca del conde de Haro, transcrito por  
A. Paz y Melia en su artículo *Biblioteca fundada por el conde de  
Haro en 1455* (2), figura :

« *Un libro intitulado Vademecum*, de dichos de Santos y otras  
sentencias, y el un capítulo contiene la promesa y juramento que  
hizo la beatitud de Calixto III, siendo eligido, de procurar de reco-  
brar a Constantinopla aunque fuese a riesgo de su propia sangre. »

(1) C. HAEBLER, *Bibliografía ibérica del siglo XV*. Enumeración de todos los  
libros impresos en España y Portugal, hasta el año 1500.

(2) Publicado en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*. Tercera época, I,  
año 1897.

Cuyo folio 98 v. contiene un : Prologo de Vasco Ramírez de Guzmán, Arcediano de Toledo, al príncipe Don Juan, rey de Castilla, al trasladar, por su orden, un pequeño volumen de latín en romance (hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. Bb. 142).

Y el folio 113 v., la : Traslación de griego en latín de la comparación de Alejandro, Anibal y Scipión, escrita por Luciano y enmendada por Libanio. Prólogo latino y traducción castellana, así como la de todo el diálogo y comparación, que acaba en el folio 122 v. (hoy en la Biblioteca nacional de Madrid, Ms. 9522).

Hace notar Paz y Melia que aun cuando no se deduce del prólogo cuál sería la obra traducida y que Vasco Ramírez de Guzmán llama *Tratadillo*, parece ser el diálogo de Alejandro, Anibal y Escipión.

Lo confirma Bayer en *Nicolás Antonio*, colocándole entre los escritores de fines del siglo xiv y comienzos del xv :

« *Vasum Ramirezium de Guzman*, Archidiaconum Toletanum, cuius in Regiae Bibliothecae Matritensis codice inscripto : *Vade mecum*, saeculi ut videtur XIV, folio 98 habetur eximia ad Ioanem II Castellae regem *Epistola nuncupatoria Hispanicae versionis dialogi Lucianaei* in quo Alexander Anibal et Scipio de bellicae gloriae laudisque coram Minoe. »

« *Vasum de Guzman*\* auctorem Hispanicae versionis Sallustii Historiarum *De Coniuratione Catilinae et De Bello Iugurthino* ad Ferdinandem Perezium de Guzman eiusque hortatus, quae habetur in Bibliotheca Escorialensi Lit. G. Plut. III. n. II.

\* Cognominem *Vasum Ramirezium de Guzman* Archidiaconum Toletanum auctorem eximiae nuncupatoriae Epistolae ad Ioanem II Castellae Regem Hispanicae versionis Dialogi Lucianaei : *De bellicae laudis gloria et primatu*, inter Auctores saeculi XIV inclinantis retulimus supra, Libro IX in fine capitis V e Bibliothecae Regiae Matritensis codice ; atque ex Escorialensi *Lit h. Plut. III, n. 22* quo loco habetur sub incerti nomine » (1).

Bayer habla de dos códigos de la comparación de Alejandro,

(1) *Nicolás Antonio*, II, página 163, y página 254, nota 2.

Aníbal y Escipión, uno de la Biblioteca Real de Madrid y otro de la Escorialense. Indudablemente, uno y otro deben ser los dos manuscritos que nosotros conocemos, depositados ahora en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Según Garibay (1), citado por Paz y Melia en la noticia que da de Vasco Ramírez de Guzmán en su estudio acerca de la Biblia de la casa de Alba (2), éste « fué el cuarto hijo de don Juan Ramírez de Guzmán *el Viejo*, y de su primera mujer doña Elvira de Viedma, hija del primer Señor de Santisteban del Puerto; pero debió equivocarse [Garibay], por lo menos en el nombre de la madre, que, según el testamento de Don Vasco, otorgado en 20 de septiembre de 1438, se llamaba doña Juana. Entre sus hermanos cita el testamento a Tello de Guzmán, cuyo hijo se llamaba Juan Ramírez de Guzmán y eran deudos muy cercanos del arzobispo Don Vasco; a Alonso de Guzmán, a Pero Núñez de Guzmán y al Arcediano de Toledo, Diego Ramírez de Guzmán, de quien dice Garibay, llamándole tío de Don Vasco, que renunció en éste aquel cargo hacia 1407, fecha poco probable, porque Don Vasco debió nacer años después de 1387. También afirma Garibay que su hermano mayor se llamó Juan Ramírez de Guzmán *el Mozo*, y que fué Comendador mayor de Calatrava, por gracia del maestre Don Luis de Guzmán. Sus hermanas se llamaron Doña Leonor, madre de Don Tello de Guzmán; Doña Mencia de Haro, y Doña Marquesa. El padre del maestre Don Luis de Guzmán y el de Don Vasco, ambos llamados Don Juan Ramírez de Guzmán, eran primos segundos. »

A pedido de este Don Luis de Guzmán, su pariente lejano, revisó la traducción de la Biblia en que trabajó Rabi Arragel, según consta en el título que figura a la cabeza de la obra :

« Biblia romanceada por rabi Mosé Arragel de Guadalfajara, a

(1) ESTEVAN DE GARIBAY Y ÇAMALLOA *Los XL Libros del Compendio Historial de las Chronicas y Vniuersal Historia de todos los reynos de España*. Impreso en Anvers en 1571.

(2) Publicado en el tomo II del *Homenaje a Menéndez y Pelayo*. Madrid, 1879.

petición de Don Luis de Guzmán, maestre de Calatrava, con ayuda e información de los muy honorabiles famosos sabios e señores angeles divinos Don Vasco de Guzmán, Arcediano de Toledo, e el maestro Frey Arias de Encinas, guardián del convento e estudio de San Francisco de Toledo, e el maestro Fray Juan de Zamora, de la Orden de Predicadores. »

A ruego de Fernán Pérez de Guzmán, otro de sus parientes, trajo a Salustio, como lo atestiguan Bayer (*Vide supra*), Amador de los Ríos : « Señalábase, entre tanto Fernán Pérez de Guzmán, por muchos títulos ilustre, cual diligente traductor de las *Epístolas de Séneca*, solicitando y obteniendo de Vasco de Guzmán, su pariente, Arcediano de Toledo, celebrado entre los eruditos como gran predicador, muy notable letrado y esmerado latinista, la versión de los dos libros de Salustio, *De Bello Cathilinario* y *De Bello Jugurtino*. » En nota : « Los libros históricos de C. S. Crispo se conservan inéditos en la Biblioteca del Escorial, cod. g. iij. 11, con título de *Conjuracion de Catilina e guerra de Yugurta*. La dedicatoria declara que fueron puestos en castellano « a grande ruego et afinamiento » de Pérez de Guzmán, a quien va dirigida. Cítase esta versión en el prólogo a la regia edición del Salustio por el infante Don Gabriel, como muy peregrina ; pero, según veremos más adelante, no fué la única hecha en el siglo xiv » (1).

Y Menéndez y Pelayo :

« ... pasó al castellano [Fernán Pérez de Guzmán] una parte de las epístolas del filósofo de Córdoba, aunque no directamente del latín (que nunca parece haber dominado por completo, a lo menos en los textos clásicos), sino de una versión toscana de Ricardo Pedro, ciudadano de Florencia. Y no sólo con versiones propias, más o menos afortunadas, contribuía el señor de Batres a difundir el pensamiento de la antigüedad clásica, sino también promoviendo y patrocinando otras, como la que de las dos Historias de Salustio hizo « a ruego et afinamiento » suyo, su primo el arcediano de Toledo, Vasco de Guzmán, que es, sin duda, el más antiguo de los

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, obra citada, VI, página 40.



intérpretes castellanos de la Catilinaria y de la Iugurthina... » (1).

A pedido de don Juan II, según consta en el prólogo que he mencionado y repite Bayer, tradujo el diálogo de Luciano de que me he ocupado.

A título de curiosidad doy a continuación el texto de una deposición de libros hecha por don Diego Ramírez de Guzmán en la iglesia de Toledo en 1414 y que se conserva en el archivo de la catedral de esa ciudad, reproducida por Paz y Melia en el citado estudio de la Biblia de Arragel :

« Por quanto al tiempo que yo, diego rramirez de Guzman, Arçediano de Toledo, oue rrescebido çiertos libros de los que fueron de mi sennor, el Arçobispo don Vasco, que dios perdone, los cuales tiene agora vasco de Guzman, mi hermano, yo rrescebi entre los dichos libros vn codigo e un digesto viejo fermosos, que valdrian çerca de dosçientos florines ; e despues nuestro sennor el papa Benedicto Xiiij quiso aver para si el dicho codigo e digesto, e lo ovo. E por quanto el dicho vasco ouo los libros de dicho sennor Arçobispo don vasco, el dicho sennor papa mandó mercar vnas nouelas de las decretales e del sexto para que sucediessen en lugar de los dichos codigo e digesto ; et para el vso que eran deputados el dicho codigo e digesto, conuiene a saber, para que en su vida los tenga el dicho vasco e despues los torne a la dicha eglesia con los otros libros que el tiene del dicho Arçediano, oue rresçebido los dichos dozientos e cinquenta florines para mercar las dichas nouelas, e non las he mercado fasta agora, et podria acaescer fallesçer yo, e el dicho vasco e la dicha eglesia non serian entregados de las dichas nouelas ; por ende, yo, el dicho Arçediano, depongo et entrego çiertos libros de los mios, que entiendo que valen mas de la dicha contia, en el Sagrario de la dicha eglesia de toledo, para que si acaesçier morir yo ante que compre las dichas nouelas, la eglesia e el dicho vasco ayan todos los dichos libros de yuso designados para sy, segund la dispusicion del dicho sennor Arçobispo don vasco, en lugar de los dichos codigo e digesto. Et los libros que yo

(1) MENÉNDEZ Y PELAYO, *Antología*, V, página LV.

entrego de los mios para esto que dicho es a la dicha egleſia, ſon eſtos que ſe ſiguen : »

(A continuación viene la liſta de libros.)

« Item tiene el dicho vasco, mi hermano, mia la primera quinquagena de Sant Agostin ſobre el psalterio la cual quiero que eſte en el cuento deſtos libros, que depongo e entrego ſegund dicho es, la cual depoſición fue fecha en el ſagrario de la dicha egleſia de Toledo, viernes honze dias de mayo, anno del naſcimiento del nueſtro ſaluador Jeſu Chriſto de mil e quatrocientos e catorze annos. — *didacus rremigii archidiaconus toletanus.* — *Johannes decanus Toletanus.* »

Y continúa en el folio ſiguiente :

« En la muy noble cibdat de Toledo, diez e ſeis dias del mes de agosto anno del naſcimiento del nueſtro ſaluador Jeſu Chriſto de mil e quatrocientos e quinze annos, dentro en el ſagrario de la egleſia cathedral de Toledo, eſtando ay el honrrado e circunſpecto ſennor don Juan martinez, dean de la dicha egleſia, e eſo mesmo el honrrado e noble varón don vasco de guzman, arçediano de Toledo; presente yo el notario e teſtigos yuſo eſcriptos, el dicho ſennor don vasco, arçediano, conoſcio e confesso que rreſcibia e rreſcibio e tenie paſados a ſu parte e poder todos eſtos libros que ſe ſiguen, ſegund que ſuſo en eſta otra foja eſtan deſignados.

Con tal condición que el dicho don vasco los tenga en ſu vida, e deſpués de ſu muerte queden a la dicha egleſia de toledo. E que ſea tenuto de cumplir e pagar e mantener lo que don vasco, de buena memoria, arçobispo que fué de toledo, ordeno en ſu diſpoſicion e teſtamento, a pagar en cada vn anno los çiento e çinquenta mrs. de moneda vieja en el dicho teſtamento contenidos, para lo cual todo e cada cosa dello oblijo ſus bienes. Et que los ſennores dean et cabildo fagan cada anno dos aniverſarios por el anima del dicho ſennor arçobispo. Pero dixo que ſi fuere cosa que el dicho ſennor arçediano don vasco tornare unas monedas de las decretales e del ſexto, las cuales nueſtro ſennor el papa mando al dicho don diego rramirez, arçediano que fue de toledo, e le dio çiertos flori-

nes para ello, que comprase en lugar de un código digesto viejo que el señor papa tomó de esta dicha iglesia, et fuesen las dichas monedas para la dicha iglesia, en lugar de los dichos código e digesto, et el dicho señor arcediano don diego ramírez, prevenido de la muerte, non pudo comprar las dichas novelas, et la dieren al dicho cabildo que sean buenas que los dichos libros sean suyos propios e exemptos, e non sea tenuto de los dexar despues de su muerte a la dicha iglesia si non quisiere. Testigos que a esto fueron presentes : los honrrados e sabios varones juan alvarez, licenciado, et peryañez, bachiller, canonicos de la dicha iglesia. Et pero ramírez, racionero della. Et gonçalo gonçalez, notario, para esto llamados espeçialmente e rrogados. — Joannes, decanus toletanus — Gundisalvus gundisalvi, notarius apostolicus et rregalis.»

. . . . .

En el testamento de Vasco Ramírez de Guzmán, ya citado, mandó se le enterrase a los pies del altar de Santa María del Pilar en Toledo, donde lo estaba su sobrino Gutierre de Guzmán, hijo de Pero Núñez, su hermano. Así se hizo.

Diré, para terminar, que en tiempos de los Reyes católicos vivió otro Vasco Rodríguez de Guzmán, canónigo de Toledo y abad de San Vicente, que no debe confundirse con el traductor de Salustio.

VI. *Transcripción de la traducción castellana de la « Comparación. »* Como en algund tiempo leyeffe en las estorias de los griegos 2 latinos los rromanos en fu edat exceder a todos los omes del mundo en actos de armas et en todas las otras nobles virtudes de coraçon, como quier que falta el cielo los tales scriuianos alçaffen fus alabaças, bien me penfaba ser mas por foteleza de jngenjo de fabla et de fermofura de hablar de los rrethoricos que affi scriuiian por polido estilo de eloquencia, que por la verdat del fecho. Et quanto mas lo leya, mas desplacer auja por non veer algund fenblante de aquellos tan nobles coraçones de caualleros en los nuestrros omes de agora. Empero, muy magnjífico varon, cuándo en las tus muy fingulares virtudes con studio pienfo, en esta nuestra tempeftad, non dubdo aver fido mucho mayores las virtudes 2 armas de los rromanos que las yftorias dizen, et he fingular plazer de miraar en tus

[Fol. CXVII<sup>r</sup>]

[Fol. CXVII<sup>r</sup>] fechos/algund exemplo de la rromana antiguedat, ca tanta prudencia en ti vemos, *que* ahun los *que* murmurar *quiliessen non* podrian amenguar tus obras, antes dubdan muchos disputando quoval sea mas de alabar en ti: la feueridat de la justicia o la dulçura de la mansedunbre, ca, ¿quien diremos *que* vimos justo njn mas suauae *que* tu, segund tiempo e lugar lo demardaba? Ca, ciertamente, assi dicen *que* guardas la justicia e penas a los omes, *que* ahun los condempnados por ti te aman. Por las quuales tus virtudes tanto amor te han todos estos cibdadanos, *que* yo do muchas *gracias* al Papa, *que* tal varon quiso enbiar en la gouernacion desta cibdat. Et yo, por *que* te gozes de contemplar la excellente virtud en armas de tus padres los caualleros antiguos, 2 te trabajes todavia de los segujr segund *que* fazes, trallade de griego en latin vna comparacion de Alexandre, de Anjbal 2 scipion, primeramente scripta del rrethorico Luciano et despues emendada de Libanjo, el quoval annadio algunas cosas bien *proprias* en la dicha conparacion. Et assi conosceras muy enbreue los fechos famosos *que* estos tres capitanes muy excellentes fizjeron, en la quoval disputaçion creo *que* te sera

[Fol. CXVIII<sup>r</sup>] agra/dable commo scipion fue juzgado *ser* mas excelente por el dios (1) juez Mjnos sobre los dos muy nobles caualleros Alexandre e Anjbal, delante quoval juez ahun estan disputando de mejorja en los jnfierros.

Alexander. O Anjbal de Libia! A mj conujene anteponer o prefferir, ca ciertamente yo so el mejor.

Anjbal. Ante ciertamente yo so el mejor.

Alexander. Pues juzguelo entre nos Mjnos, el quoval siempre fue por muy justo juez.

Mjnos. ¿Quien fodes vosotros?

Alexandre. Este es Anjbal de Cartago, et yo Alexandre, fijo del rrey Philippo.

Mjnos. Juro por Joujs *que* entre amos fodes gloriosos caualleros; *pero*, dezidme ¿De *que* es el debate entre vosotros?

Alexandre. De mejorja, de excellencia, ca dize este *aver* fido a (1)

(1) Expuntado.

mejor capitán de gente de armas *que* yo; et yo digo en contra, *que non* tan folamente fuy yo mejor capitán *que* el, mas pueje a todos quantos fueron ante de mj en armas 2 cauallerja.

Mjnos. Pues diga cada vno efforçando fu parte; 2 tu, el de Libia fablaras primero.

Anjbal. Anjbal (2). Vna cofa nos ayuda aqui, a lo menos *que* apprendi el lenguaje de Grecia, por *que* ahun Alexandre non me lieve en esto.

Bjen pienso yo *que* aquellos son dignos de mayor alabança *que*, [Fol. CXVIII<sup>b</sup>]  
ahun *que* en el comjenço fueron muy poca cofa, por su *propria* virtud subieron despues a grand gloria et honrra, et affi fechos poderosos fueron vistos *ser* dignos de alcançar principado. Pues como yo luego al comjenço con algunos pocos conquistasse a Yberia et tomasse ay el rregimjento, de todos fue rreputado pertenescer para muy mayores cosas, ca luego venci a los celiberos et tome a los franceses, et, como passasse las grandes montannas, atrabesse por todas las comarcas de Heridiano, et muchas cibdades derribe, et subjue a Ytalia la llana, et efforçe mjs huestes fastas las cercas de Rroma, et tantos mate en vn dia, *que* los anillos de los caualleros e omes de cuenta *que* allj murieron non se podieran contar saluo mediendolos a fanegas o moyos, et fize puentes de los hueffos 2 omes n (3) cuerpos dellos muertos por donde se podieffen paffar los rrios. Todas estas cosas fize, mas por esto non me fengi *ser* dios, ante me confessaba *ser* omne puro et peleaba contra los duques 2 capitanes 2 otros caualleros *que* eran dotados de gran saber/ e efforçados por gran ofadia e poder; non me cansaba de mouer [Fol. CXIX<sup>r</sup>]  
guerra contra los medós et armenjos, los quales suelen fuyr fin *que* alguno los figua, ligeramente se dexan vencer de quoaquier ofado. Mas Alexandre fue heredero 2 suceffor de rreyno, et estendio 2 acrefcetolo despues por alguna dicha de fortuna. Et el quoaal, despues *que* vençio a aquel coytado de Dario 2 prendio a los arbe-

(1) Expuntado.

(2) Expuntado con rojo.

(3) omes n expuntado.

llas, començo a dexar en parte su antigua costumbre de armas, 2 non ouo verguença de se dar a los deleytes, mayormente a los deleytes de Media, et mato a muchos de sus amjgos en los combites, a los quoaes se mostraba querer ayudar quando estaba a la muerte. Mas yo assi fuy sennor et amjgo probechoso de mj tierra, ca como me llamassen estando cercada Libia de grand flota de enemigos, luego obedeci 2 ofreci assy como vn omne comun de los otros, 2 a mj danno lo soporte con ygual coraçon. Todas estas cosas fize yo simple 2 sin letras, non abiendo aprendido sciencia alguna de los griegos, njn oujendo oydo a Omero poeta, assy como/. este apprehendio, nin fuy enfennado por tal maestro como Aristotiles, mas solamente vse de mj buen ingenjo natural. Estas cosas son por las me pienso yo ser mejor que Alixandre. Et si este me ha de preceder por que affeyto su cabeça de corona rreal, esto parece fermoso en la opjnjon de los de Macedonja, empero por effo non se debe juzgar por mejor que vn omne fidalgo e capitan, el quoaal, mas por ingenjo que por fortuna, ha alcançado et fecho tan grandes cosas.

Mjnos. Por çierto este ha fablado como fidalgo 2 non como omne de Libia. Pues tu, Aléxandre ¿Que dizes destas cosas?

Mjnos (1). Çiertamente, o Mjnos! non era de rresponder cosa a omne tan prefuntuoso e loco como este; por que solamente el nombre te puede a ti bien enfennar como yo sea tenjdo por rrey et este por ladron. Enpero, confidera si lleuo yo pequenna ventaja, que, començando moço las armas, oue el rregno et tome vengança de los que mataron a mj padre, 2, como destruyesse a los de Theba, fue grand espanto a toda Grecia; et luego que fuy elegido por duque et príncipe della, non entendj ser rrazonable contentarme/ con el rreyno de Maçedonja que me auja dexado mj padre, mas esperaua con grand coraçon enfennorear todo el mundo, ca duro me parecia, segund el que yo era si non fuefe fecho fennor de todas cosas; et con algunos pocos puesto en Asia, 2 cerca de Tegrancjo, con gran fuerça de armas venci a los de Lidia 2 Frigia, 2 a los de

(1) Equivocado. El que habla es Alexandre.

Jonja; et *quanta tierra* passaba la subjugaba a mj jimperio fasta llegar a Yfio, donde Dario me esperaba con con [sic] jnfinjta gente. Despues desto, o Mjnos! bien sabedes *quantos* de los muertos, de los por mj vencidos, vos enbie en vn dia, ca dize Charon *que* entonce *non* le bastaban las barchas *para* los passar. Estas cosas fize ponjendome a todo peligro 2 *non* aujendo pauor de los golpes 2 llagas de las peleas. Et ahun *que* dexé los actos *que* fueron cerca de los de Tyro e los de Arbellas, et *como* vjne fasta los de India, el mar Oceano fize termjno de mj rregno, e tome los helephantes *que* tenjan *aquellas* gentes, et traxe por mj captiuo et prifionero a Poro; 2 a los scitas, omes *non* de *pequenna/* cuenta, passando el rrio Thanayn con grand huefte de caualleroslos venci, fazjendo grandes dadiuas a mjs amjgos et vengandome de mjs enemjgos. Et si fuy estimado por los omes *ser* Dios, de perdonar les es, ca por la grand fama 2 nombradia de mjs fechos fueron enduzidos a creer tal cosa de mj. Et, ya en la fin, la muerte rrey me ovo de lleuar, 2 este murio cerca de Prusia desterrado, affi *como* conuenja a omne tan cruel 2 tan malo. Dexo agora de dezjr *como* vencio a los de Ytalia, ca *non* los vencio con virtudes si *non* con grand malicia e traycion 2 engannos: nunca se acordaba en sus fechos de segujr *virtud*, fama verdadera e justicia. Et por *que* me ha rreprehendido auer me dado a deleytes, pareceme *que* se le ha olujdado lo *que* fizo en Capua, por *que* allj se dio del todo a mugeres 2 a deleytes, et al tiempo de la guerra este vaso maraujlofo andaba enbuelto en plazerés 2 vicios. Et enpero, fy yo *non* toujera en pocos *aquellas* comarcas de Occidente 2 *non* me diera del todo a las partes de Orjente; *que* cosa magnifica podiera yo acabar, ca fin fangre 2 muerte subjugara a Ytalia e Libia, 2 llegara ligeramente a los Gades? Mas *non* me parefçio/ rason de pelear *contra aquellos que*, abaxada la cerujz, me rrescebían por fennor. Yo he dicho; tu, Mjnos, juzga, 2, de muchas cosas *que* se podrjan dezjr, basten estas.

[Fol. CXXv]

[Fol. CXXIv]

scipion. Non affi, Mjnos, mas conujene *que* oyas a mj primo.

Mjnos. *que* Quien eres tu, varon muy noble, e donde eres *que* ta

ofas meter en *comparacion* con tan grandes *fennores* e *caualleros*?  
scipion. Yo so Cipyon de Ytalia, romano.

Mjnos. Ciertamente, de oyr eres.

scipion. Yo, o Mjnos! *non* entiendo poner me en esta fabla por deffeo de estima et mejoría, ca nunca fuy cobdicioso de semejantes honrras, por *que* siempre deffee *ser* mas *que* parecer (1), por *que* como estos fizieron, alabando yo a mj *non* amengue dotros. A mj desde moço desplugo todo pecado, et ahun desde los primeros annos de mj *njnnez* fuy dado a estudio de buenas artes, abezandome a toda humanidad; feo me pareçia el *faber* solo, si *non* me *efforçava* poner en obra quoaquíer cosa magnífica *que* aprendiesse por letras de mjs mayores. E tales muestras oue en mj *miocedat*, *que* a toda mj tierra yo era grand *esperança*, la quoaquí *non* fue en vano, ca como todo el *fenado* con muy grand temór entrasse en consejo [Fol. XXI<sup>v</sup>] si era bien *desamparar* la tierra *seyendo* moço, / ahun *que* a mj *hedat* *non* *conuenja* sobrefalir a *fablar* en medio de todo el *fenado*, et *apretando* la espada en la mano, *prometi* de *ser* *enemjgo* de *aquelquier* *que* en este *consej* o *fuesse* *dedexar* la tierra. 2 luego, *non* *aujendo* ahun *voluntad* de *dexar* la tierra, XXIIIj annos fuy electo por *duque* e *capitan*, 2 con grand gente de armas fue contra Cartago, 2 *figujendo* a Anjbal, lo *venci* e lo *fize* *fuyr* *seamente*. E tomada la *cibdat* de Carthago, *non* me *enfouer* *beçi* por tanta *prosperidat*, ca todos *quantos* me *fallaron* tal los *amigos* e la *tierra* *despues* de la *victorja* como antes, por *que* siempre *penfe* *ser* las *rriquezas* *verdaderas* *buenos* *amigos*, 2 *non* *on* *njn* *plata*. Et *en* *cinquenta* e *quatro* annos *que* he *fasta* *oy*, *nunca* *jamas* *compre* *njn* *vendi*, 2, *segendo* la *sentencia* de Polibio, *nunca* *tornaba* a *cafa* *vinjendo* de *fuera*, si *primeramente* *non* *ganasse* *algund* *amjgo*. Et *assi* como *fuelen* *estudiar* los *mercaderos* en *ganancia* de *dinero*, *assi* era todo mj *studio* e *cuydado* *ganar* *omes* *mas* *preciosos* *que* todo *metal*; 2 *en* *que* *manera* me *aya* *aujdo* con ellos, *Lelio* e otros muchos *pueden* *ser* *testigos*. Et *tornado* de Carthago con grand *triumpho*, fue *puesto* por *juez*, 2 *corri* toda *tierra* de

(1) Sobre la caja del renglón: m.



Egipto, et firyá, e Grecia, e Afya; 2 otra vez, feyendo abfente fuy eli/ [Fol. CXXIIr]  
gido conful; e con grand batalla et guerra deftruy la tierra de Numancia. 2, faziendo todas eftas cofas e otras muchas, nunca la fortuna me leuanto enl tan alto en la prosperidat njn me abaxo en la aduersidat, *que non vñaffe de tanta libertad que, pudiendo fer fenor de grandes theforos, al tiempo de la muerte toujellé mas de XXIIIj libras de plata. Con todo, non callare nunca auer ydo contra justicia, njn fer notado de crældat, njn corrupdo por njngund vicio njn manna de deleyte. Et, commo dixé en el comjenço, o Mjnos! non rrecuento aqueftas cofas por deffeo de honrra o mejorja, mas parefcíame graue non mofttrar commo es verdat los rromanos en todo linaje de virtudes fobrepujar a todas las otras gentes. E bien, affi, o Mjnos! commo seyendo biuo pelee por mj tierra 2 el bien de aquella prepufe a mj e a todas las otras coffas, affi que agora, por guardar la honrra de aquella, dixé lo sobre dicho.*

Minos. Yo juro por Joujs, o fcipion! *que tu has fablado muy derechamente, affi commo pertenescia a cauallero rromano, pues en la difciplina e arte de la caualleria de toda batalla e armas, te cognoscamos fer ygal deftos o mejor, 2 en nobleza de virtudes/ et [Fol. CXXIIv]  
fidalguja de coraçon en muy alta manera auerlos fobrepujado. Et yo affi lo juzgo: que tu eres el mejor, et sea Alixandre el fegando, 2 el tercero, fi te parece, Anjbal, que tanpoco efte non es de defechar.*

ANA JULIA DARNET.





PUBLICACIONES  
DEL  
INSTITUTO DE FILOLOGÍA

BIBLIOTECA FILOLÓGICA

- Núm. 1. *Biblia medieval*. Versión romance según los manuscritos escorialenses I-j-3, I-j-8 y I-j-6. Tomo I (Pentateuco.) Estudio crítico, texto y notas. Edición de Américo Castro, Agustín Millares Carlo y Angel J. Battistessa. (En prensa.)
- Núm. 2. *Cuestiones de gramática y de metodología gramatical*, por Manuel de Montoliú. (En preparación.)
- Núm. 3. *Biblia medieval*. Tomo II. (En preparación.)

CUADERNOS

Tomo I.

- Núm. 1. *La lengua española*, por Ramón Menéndez Pidal;  
*El concepto científico de la pronunciación correcta*, por T. Navarro Tomás;  
*El español de América y el latín vulgar*, por Max Leopold Wagner.
- Núm. 2. *El supuesto andalucismo de América*, por Pedro Henríquez Ureña.
- Núm. 3. *La biblioteca de un juriconsulto toledano del siglo XV*, por Angel J. Battistessa.
- Núm. 4. *Un diálogo de Luciano romanceado en el siglo XV*, estudio por Ana Julia Darnet.
- Núm. 5. *La colocación del pronombre*, por Mauricio Schneider.

Tomo II.

- Núm. 1. *Contribución al estudio del italianismo en la República Argentina*, por Renata Donghi de Halperin. (En prensa.)
- Núm. 2. *Observaciones sobre el lenguaje vulgar y lunfardo de Buenos Aires*, por Raúl Moglia. (En prensa.)
- Núm. 3. *Morfología del castellano según el manuscrito de la Biblia medieval I-j-3*, por Ana Julia Darnet. (En preparación.)

Tomo III.

- Núm. 1. *El idealismo en la ciencia del lenguaje*, por Manuel de Montoliú. (En prensa.)
- Núm. 2. *El Oracional y el arcaísmo lingüístico (I. El padrenuestro)*, por Angel J. Battistessa. (En preparación.)

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE FILOLOGÍA

Tomo I. (1925.)

*La obra del Diccionario del habla popular argentina*, por M. de Montoliú. Este tomo contendrá, además, observaciones diversas sobre el habla literaria y popular de la República, por A. J. Battistessa, A. J. Darnet, E. González, S. Lugones, R. Moglia, M. Schneider, J. Serrudo Basaldúa, etc.; *Bibliografía*: a) El español de América; b) las lenguas indígenas; *Reseñas bibliográficas*; *Noticias*: a) La obra del Diccionario del habla popular argentina, b) informaciones generales. (En prensa.)

PUBLICACIONES PARA LA OBRA DEL DICCIONARIO  
DEL HABLA POPULAR ARGENTINA

*Cuestionario preliminar para la obra del Diccionario del habla popular argentina* (865 preguntas generales).

*La obra del Diccionario del habla popular argentina*, un cuadernillo que contiene las características principales de la obra y un pliego de instrucciones a los corresponsales de la misma. *Cuestionarios especializados para la obra del Diccionario del habla popular argentina*. (En preparación.)







UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL



\*00002092050\*